

## JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2023

Ejecutivo No. 2022-00561

- 1. Se acepta la renuncia al poder conferido por el actor [09RenunciaPoder.pdf] allegado por Santiago Agudelo Puentes, como quiera que esta cumple con los requisitos dispuestos en el artículo 76 del Código General del Proceso.
- 2. Se reconoce personería a Christian Felipe González Rivera como apoderado del extremo actor en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE (2),

## **LUIS GUILLERMO NARVAEZ SOLANO**

**JUEZ** 

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 35 del 11 de mayo de 2023.

Rosa Liliana Torres Botero Secretaria